

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
--	--------------------------------	--	--

MEMORIA DE REUNIÓN

Tema: Taller metodológico – Distrito Minero Especial Norte Santander 1- 2

Lugar: Ministerio de Minas y Energía. Dirección de Minería Empresarial (DME)

Fecha: 7 de abril de 2026

Hora: 10:00 a.m – 11:00 a.m

Asistentes:

- Mabel Andrea Carmona
- Jhony Alvernia Páez
- Lyda Goyes
- Juan Sebastián Díaz
- Pedro Quintero
- Andrés Carreño
- Viviana Vesga
- Andréy Durán
- Edgar David Mayordomo Tavera
- Linda María López Cañón
- Flor Enid Mompotes

Objetivo de la reunión: Avanzar en la implementación metodológica del Distrito Minero Especial para la Diversificación productiva Norte Santander 1- 2, mediante la retroalimentación de las líneas estratégicas de acción de acuerdo a la socialización del Anexo 1 y el inicio del ejercicio de chequeo y balance de la información existente.

Desarrollo de la reunión: Durante la sesión se realizó la presentación del Anexo 1, **Paso 3: Formulación de líneas estratégicas de gestión** orientado a la construcción para la integración en la matriz de chequeo y balance de información como herramienta base para el diagnóstico del distrito. En relación con el abordaje territorial y la identificación de problemáticas y necesidades, se evidenció que el proceso se encuentra en el paso 3. Tener en cuenta la Decreto 0977 de 2024 la matriz de Componente Objetivos del componente.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
	01-06-2023	V-5	

MATRIZ PEG CORREDOR 31-12-2025 (B) - Excel

Componente	Objetivo	Acción	Relación entre acciones	Responsable de la ejecución				Tiempo de ejecución		Tipo	Índice	Fórmula de cálculo
				Entidad	Dirección / Subdirección / Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización			
Minero	Formalización minera	11 Diseñar, socializar e implementar un programa integral para identificar y atender institucionalmente las posibilidades de asociatividad entre mineros y mineros de pequeña escala, así como sus necesidades en materia de formalización, articulando acompañamiento técnico, jurídico y organizativo que permita avanzar hacia modelos productivos sostenibles y legales.		Ministerio de Minas y Energía Agencia Nacional de Minería Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Alcaldías Municipales Gobernación Departamental								Hito 1 (2024): Realizar proceso de caracterización de producción minera en el territorio con necesidad de formalización y acompañamiento (incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, organizativos y ambientales). Hito 2 (2024): Diseño del programa integral de formalización y asociatividad minera. Hito 3 (2024): Socialización del programa integral de formalización y asociatividad minera con las comunidades. Hito 4 (2024): Puesta en marcha del mecanismo de seguimiento institucional de la Resolución 020.
Minero	Reutilización de activos	12 Diseñar y poner en marcha un mecanismo de seguimiento interinstitucional a las actividades derivadas de la Resolución 020 de 2025, mediante la cual se declara un área temporal de protección ambiental, garantizando trazabilidad, indicadores de avance, articulación con entidades competentes e incorporación de resultados en la toma de decisiones sobre el uso posminero de las áreas delimitadas.	16	Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Servicio Geológico Colombiano Corporación Autónoma Regional del Cesar								Hito 1 (2024): Diseño del mecanismo de seguimiento interinstitucional de la Resolución 020. Hito 2 (2024): Puesta en marcha del mecanismo de seguimiento interinstitucional de la Resolución 020 con info semestral de avances.
Minero	Análisis geológico	13 Elaborar e implementar una ruta operativa para analizar los yacimientos de minerales estratégicos presentes en el territorio, determinando su calidad, volumen, viabilidad de extracción y potencial de encadenamientos productivos, en coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, la LPME y la Agencia Nacional de Minería.	14	Ministerio de Minas y Energía Servicio Geológico Colombiano Unidad de Planeación Minero Energética Agencia Nacional de Minería								Hito 1 (2024): Usar el formato de la ruta operativa para analizar los yacimientos de minerales estratégicos presentes en el territorio. Hito 2 (2024): Definición de encargados de realización de las actividades de análisis y de habilitación administrativa. Hito 3 (2024): Socialización territorial e incorporación de la ciudadanía. Hito 4 (2024): Puesta en marcha de la ruta operativa para analizar los yacimientos de minerales estratégicos. Hito 5 (2024): Usar el formato de la ruta de evaluación de

Paso 3: Formulación de líneas estratégicas de gestión

Las líneas estratégicas de acción deberán formularse no solo a partir de la identificación participativa desarrollada en cada territorio, sino también en articulación con los proyectos estratégicos promovidos por la Dirección de Minería Empresarial, garantizando coherencia institucional y alineación con las apuestas sectoriales. Estos son:

- Asociatividad de pequeños mineros
- La reconversión productiva
- Eficiencia Energética y Transición Energética Justa y Democrática TEJD

Para desarrollar las líneas y construir el documento que las contienen, se propone el siguiente instructivo:

Este documento debe ser breve, técnico, argumentado y operativo, con una extensión sugerida de 10 a 15 páginas. Se proponen los siguientes componentes y formas de elaborar el mismo:

1. Introducción y presentación (1-2 páginas)

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Propósito del documento

- Presentación de éste como el documento consolida las líneas estratégicas de gestión del Distrito, construidas a partir de:
 - Problemáticas y necesidades ya identificadas,
 - Ejercicios participativos previos,
 - Lectura estratégica del diagnóstico,
 - y consideración de la oferta institucional existente.
- Aclarar que **no es aún el Plan Estratégico de Gestión**, sino un insumo técnico previo y habilitante.

Alcance

- Horizonte temporal: corto y mediano plazo (1–4 años).
- Enfoque sectorial: minero-energético y diversificación productiva.
- Rol del Ministerio: liderazgo, articulación y estructuración de proyectos.

2. Marco de referencia para la definición de líneas estratégicas (1-2 páginas)

En este apartado del documento se debe explicar la forma en que se construyeron las líneas, no se repite el diagnóstico.

Debe incluir:

- Síntesis de los principales bloques de problemáticas/necesidades identificadas (no listado exhaustivo).
- Relación entre:
 - Problemáticas territoriales,
 - Objetivos del DMEDP,
 - Apuestas sectoriales de la Dirección de Minería Empresarial.
- Criterios utilizados para pasar de problemáticas a líneas estratégicas:
 - Impacto socioambiental,
 - Viabilidad técnica, jurídica y financiera,

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

- Capacidad de articulación institucional,
- Potencial de estructuración de proyectos.

3. Líneas estratégicas de gestión del Distritos (núcleo del documento).

Cada línea estratégica debe presentarse en una ficha técnica homogénea, no como texto narrativo largo. La estructura sugerida para la construcción es:

4.X Línea Estratégica N.º X: [Nombre de la línea]

1. Enunciado de la línea estratégica

(Verbo en infinitivo + objeto + contexto territorial)

Ejemplo:

Fortalecer la gestión socioambiental del Distrito mediante procesos interinstitucionales orientados a la mitigación de impactos de la actividad minera.

2. Justificación estratégica

- Problemáticas y necesidades territoriales que le dan origen.
- Evidencias provenientes de ejercicios participativos o del diagnóstico.
- Relevancia para los objetivos del DMEDP.

3. Alcance de la línea

- Qué aborda y qué no aborda
- Escala territorial (municipal, subregional, distrital).

4. Articulación institucional potencial

- Entidades nacionales, territoriales o locales relacionadas.
- Programas, instrumentos o políticas con las que puede articularse.
(No se detallan proyectos aún, solo ventanas de articulación).

5. Horizonte de implementación

- Corto plazo / Mediano plazo.

6. Rol del Ministerio de Minas y Energía

- Liderazgo
- Articulación
- Cofinanciación
- Acompañamiento técnico
- Gestión interinstitucional

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

7. Indicador estratégico de seguimiento

a. Indicador simple, no operativo aún.

Ej.: *Número de iniciativas estructuradas asociadas a la línea.*

8. Observaciones para formulación futura de proyectos

a. Riesgos identificados

b. Condiciones habilitantes

c. Información que deberá profundizarse en el Momento 3 y siguientes.

4. Relación preliminar entre líneas estratégicas y proyectos macro (máximo 2 páginas).

Sin formular proyectos, este apartado deja “pistas claras”:

- Tabla de doble entrada:

- Líneas estratégicas

- Tipos de proyectos posibles (ej. formalización, reconversión, transición energética, asociatividad, restauración ambiental, etc.)

- Identificación de:

- líneas con mayor potencial de APP,

- líneas con inversión pública directa,

- líneas que requieren mayor maduración.

5. Cierre y conclusiones (máximo 1 página)

- Especificar cómo este documento alimenta:

- la revisión estratégica del diagnóstico (Momento 3),

- el balance de oferta institucional y actores (Momento 4),

- y la futura formulación del PEG y de proyectos. Recomendaciones metodológicas para el siguiente momento.

Acuerdos

1. Continuar el desarrollo de la matriz de chequeo y balance de información como insumo base del diagnóstico del distrito.
2. Revisar la propuesta de actualización rápida del mapeo de actores, a partir de los avances de 2025.
3. Desde el rol metodológico se realiza acompañamiento a los Distritos, importante tener claro que línea técnica del proceso la da el coordinador y gestor.
4. Socializar la metodología para la definición de líneas estratégicas de gestión, basada en el Anexo 1 complementario.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

5. Presentar la ruta metodológica basada en la Guía General para Distritos y la propuesta de implementación en territorio.
6. Elaborar una propuesta de actualización rápida del mapeo de actores, a partir de los avances de 2025.
7. Si van a retomar el abordaje territorial, incluyendo: Socialización del distrito en municipios pendientes o continuación de mesas territoriales, si van a realizar eventos en algunos municipios del distrito para aplicar la metodología y fortalecer el ejercicio de información territorial. La programación de visitas a Distritos debe coordinarse primero con el dinamizador posteriormente gestor y finalmente coordinadora.

Compromisos

- Presentar las propuestas metodológicas (actualización de actores, ruta de implementación y líneas estratégicas): Enlace del equipo metodológico, a más tardar a comienzos de la próxima semana.
- Próxima reunión el 9 de abril de 2026 para retroalimentar líneas estratégicas de gestión.